



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00940378- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de aprobación de Ayudantía Alumno presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel (PUC); y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 206/2024 se designó como ayudante alumna por concurso y ad honorem a Florencia Capitaine, DNI: 44739975, para desarrollar tareas en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC) a partir del 1° de abril de 2024 y por el término reglamentario de 1 (un) año;

Que la estudiante ha cumplido con las obligaciones establecidas en la reglamentación vigente correspondientes a su designación; y entregó el informe final de ayudantía en tiempo y forma;

Que la Coordinadora del PUC aprueba el informe antes mencionado;

Que corresponde dar por aprobada la ayudantía y solicita se extienda la certificación correspondiente, de acuerdo a la reglamentación vigente;

Que Secretaría Académica acompaña la solicitud de la Coordinadora del PUC;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la ayudantía alumno por concurso y ad honorem a la estudiante a Florencia Capitaine, DNI: 44739975, realizada en el Programa Universitario en la Cárcel (PUC), durante el periodo comprendido desde el 1° de abril de 2024 y 31 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extiendan las certificaciones de Ayudantías Alumnxs ad-honorem correspondientes, a lxs estudiantes mencionados de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EB